

C. Sofia Berenice  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300018322, el día 25 de febrero del 2022, misma que a la letra dice:

- "Se anexa solicitud". (sic).

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de distintas autoridades Federales, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 605, celebrada el día 28 de febrero del año 2022, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante las instituciones correspondientes dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia:

- **PNT: Sujeto Obligado, Federación, Secretaria de Trabajo y Previsión Social (STPS).**
- **PNT: Sujeto Obligado, Federación, Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).**
- **PNT: Sujeto Obligado, Federación, Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS).**
- **PNT: Sujeto Obligado, Federación, Secretaria de Economía (SE).**
- **PNT: Sujeto Obligado, Federación, Secretaria de Educación Pública (SEP).**
- **PNT: Sujeto Obligado, Federación, Secretaria de Turismo (SECTUR).**
- **PNT: Sujeto Obligado, Federación, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).**
- **PNT: Sujeto Obligado, Federación, Secretaria de Cultura.**
- **PNT: Sujeto Obligado, Federación, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social.**
- **PNT: Sujeto Obligado, Federación, Secretaria de Gobernación (SEGOB).**
- **PNT: Sujeto Obligado, Federación, Cámara de Diputados.**
- **PNT: Sujeto Obligado, Federación, Senado de la Republica.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uai@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uai@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 732 1488.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



ROVA